

Aprendiz CAI

De: Luis Alberto Barros Tafur <luis.barrost@fiscalia.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de febrero de 2018 11:06 a.m.
Para: francisco.arias@invemar.org.co; morela.rengifo@invemar.org.co;
jesus.garay@invemar.org.co; julian.prato@invemar.org.co
CC: selene.rojas@invemar.org.co; jiner.bolanos@invemar.org.co
Asunto: DS-13-26-1 GIMA – 0030 CASO: 110016099034201700042 (favor citar en respuesta)
Datos adjuntos: 110016099034201700042-1.kmz; 110016099034201700042-2.kmz;
110016099034201700042-3.kmz; 110016099034201700042-4.kmz;
110016099034201700042-5.kmz; 110016099034201700042-6.kmz;
110016099034201700042 general.kmz

Barranquilla, 20 de febrero de 2018

DS-13-26-1 GIMA – 0030

Señores

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras

“José Benito Vives de Andréis” – INVEMAR

Calle 25 N° 2-55, playa salguero

Santa Marta D.T.C.H.

CASO: **110016099034201700042** (favor citar en respuesta)

Cordial Saludo,

En atención a la actividad de campo realizada en el sector de punta Seca - San Onofre – Sucre, realizada el 30 de enero en compañía de los funcionarios de INVEMAR, donde se recogieron informaciones georreferenciadas, gráficas y videográficas, esto como resultado de lo observado en dicha inspección, en este estado de la investigación se requiere de ese instituto de investigaciones, la valiosa y acostumbrada colaboración en el sentido de emitir los conceptos técnicos en informes individuales de cada uno de los seis escenarios inspeccionados (adjuntados en formato kmz) donde se registre en un lenguaje práctico y didáctico la descripción de lo observado, hallazgos, consecuencias y conclusiones de los posibles daños, afectaciones, impactos e intervenciones a los bienes jurídicos del medio ambiente y los recursos naturales representados en los lugares objetos de investigación.

Con el fin de asegurar la trazabilidad de este requerimiento y garantizar la administración de justicia en lo que respecta a nuestra competencia, comedidamente se solicita que de manera anticipada a esta respuesta, nos informe a través del e-mail luis.barrost@fiscalia.gov.co, el nombre completo y datos de contacto del funcionario responsable de resolver y/o dar trámite a dicho petitorio.

En caso de ser retrasada, negada total o parcial esta solicitud, por favor sustentarla con fundamentos legales y formales, por favor dirigir la respuesta a la sección de investigaciones –GIMA – CTI-FGN, ubicada en la calle 54 N° 41-133 piso 1 (Sede antiguo DAS) de la ciudad de Barranquilla.

Lo anterior, se hace necesario para que obre como prueba dentro del caso de la referencia, Agradezco de antemano su gentil y pronta respuesta.

Atentamente,



Luis Alberto Barros Tafur

C.T.I. – Sección Investigativa

Delitos Contra Los Recursos Naturales Y Medio Ambiente

Calle 54 N° 41-133 piso 1 (Sede antiguo DAS)

Teléfono: (5) 3854874 ext 141 celular: 3008366985

Barranquilla - Atlántico

*“No soy más cuando me enaltecen, ni soy menos cuando me vituperan,
soy lo que DJS dice lo que yo soy”*

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.